

todo.

Gabriel.
Miró

24

ESTUARDO

HEREDIA

YEROVI

Abogado

Cristóbal Gangotena

444 e Isabel La

Católica

Teléfono 525 664

QUITO

GUSTAVO

DIAZ

GUERRERO

Abogado

Vargas 643

y Briceño

Teléfono 517 972 -

513 761

QUITO

DE DICIEMBRE DE 1995.
Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
DESPACHO DEL SUPERINTEN-
DENTE DE BANCOS.
ACEPTADA PARA ESTUDIO EL 24
DE NOVIEMBRE DE 1995. QUITO, 5
DE DICIEMBRE DE 1995.

Misrao Intriago Dunn
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
PROVEYO Y FIRMO EL DECRETO
QUE ANTECEDE EL SEÑOR MAU-
RO INTRIAGO DUNN, SUPERIN-
TENDENTE DE BANCOS, EN QUI-
TO, 5 DE DICIEMBRE DE 1995.
Página que se agrega en la Superin-
tendencia de Bancos a la escritura
pública de 10 de noviembre de 1995,
contenida de la protocolización de la
revocatoria del poder contenido por el
CITIBANK N.A. a favor del señor Eric
Richard Mayor.

Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL
APROBADA. QUITO, 5 de diciembre
de 1995.

Misrao Intriago Dunn
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
PROVEYO Y FIRMO EL DECRETO
QUE ANTECEDE EL SEÑOR MAU-
RO INTRIAGO DUNN, SUPERIN-
TENDENTE DE BANCOS, EN QUI-
TO, 5 DE DICIEMBRE DE 1995.

Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL
RAZON: Tomé nota de la calificación
constante a la Resolución menciona-
da al margen de la Escritura de Pro-
tocolización de Revocatoria de Poder
que otorga el CITIBANK N.A. en fa-
vor del señor ERICK RICHARD MA-
YER, celebrada ante mí, el 10 de no-
viembre de 1995.- QUITO, a ocho de
diciembre de mil novecientos noventa
y cinco.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLI-
NES
NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Tomé nota de la Revocato-
ria de Poder presentada al margen
de la matriz de la Escritura de Pro-
tocolización de Poder que otorga el CI-
TIBANK N.A. en favor del señor Eric
Richard Mayor celebrada ante mí, el
4 de agosto de 1995.- Todo en cum-
plimiento en lo señalado en la Reso-
lución N° SB-95-0032 del señor Su-
perintendente de Bancos de fecha 5
de diciembre de 1995.- QUITO, a ocho
de diciembre de mil novecientos no-
venta y cinco.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLI-
NES
NOTARIA SEGUNDA
hay 14 sellos y dos timbres
14772

DIVORCIOS

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE
CHIMBORAZO.
CITACION JUDICIAL:

del Código de Procedimiento Civil y
119 del Código Civil, mediante tres
publicaciones que se efectuaron en

CITACION A NELSON HERIBERTO
SAGUERO
PROVIDENCIA:

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA: QUITO, 27 de junio

TA CELJ
DEMANDADO: JANNETH BOLIVIA
RAMIREZ VARI

JUICIO: Divorcio
TRAMITE: Verbal sumario, Insto pri-
mero, numeral once del art.109 del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA REFORMA
DE ESTATUTOS DE SEAWOLF
COMPAÑIA DE SEGURIDAD
PRIVADA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEAWOLF COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 22 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0003513 de 30 Oct. 1995. La actividad predominante de la compañía es única y exclusivamente la seguridad privada en todos sus aspectos.

Quito, 30 Oct. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/764

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION
DE LA COMPAÑIA ESPINOSA PAEZ CIA. LTDA.
EN UNA SOCIEDAD ANONIMA ESPINOSA PAEZ S.A.,
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA Y ESTABLECIMIENTO
DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía ESPINOSA PAEZ CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima ESPINOSA PAEZ S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 94'000.000, reformó y estableció nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de julio de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 95.1.1.1.0003119 de 28 Set. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de octubre de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción del presente acto.
- 3.- CAPITAL: S/ 100'000.000, dividido en 100.000 acciones de S/ 1.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es Comercialización de bienes de consumo y de capital...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General en forma individual o conjunta.

Quito, a 08 de diciembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/763